



## PESETA (sinopsis de su nombre e historia)

[www.Numisma.org](http://www.Numisma.org) - [info@numisma.org](mailto:info@numisma.org) (2002)

Existen distintas teorías, pero muchas aseguran que el origen de la palabra hay que encontrarlas en Cataluña. Numerosos estudios demuestran documentalmente el uso de la voz "peceta" en lengua catalana como equivalente de la castellana "piececita". Como ese nombre designa genéricamente a la moneda pequeña de plata. La amplia difusión que alcanzaron en toda la Península las monedas de "dos reales", acuñadas en Cataluña durante la guerra de Sucesión (1701-1714) por el Archiduque Carlos de Austria, pretendiente a la Corona de España frente al Borbón, y su permanencia en circulación durante más de cincuenta años, facilitó la introducción del correspondiente vocablo catalán en la lengua castellana.

El Diccionario de Autoridades de 1737, define la peseta como "la pieza que vale dos reales de plata de moneda provincial, formada de figura redonda. Es voz modernamente introducida".

La mayoría de los diccionarios de la lengua española mantiene, sin embargo, que el vocablo "peseta" tiene su origen en "peso" y no directamente en la palabra catalana. El filólogo Joan Corominas, en su Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico, descarta también que se trate de la misma palabra catalana, aunque admite que es posible que existiera una cierta influencia en la elección del sufijo, dado que ya se usaban en castellano gran número de términos financieros "acatalanados" en "eta" y "ete". El diccionario de la Real Academia considera también derivado de la palabra "peso", al igual que el de María Moliner. En cualquier caso, está completamente descartada la teoría, sostenida por algunos autores, de que el vocablo tenga su origen en la palabra francesa "piecette" o en la italiana "pezzeta".

El primer documento oficial conocido en el que aparece la palabra peseta es una pragmática del 13 de julio de 1718, poco después de la mencionada guerra.



Las primeras piezas que llevaron inscrita la palabra "peseta" fueron acuñadas por José Bonaparte durante la Guerra de Independencia (1808). Aunque el rey José I mandó fabricar moneda en Sevilla y Madrid, la palabra sólo apareció en las piezas acuñadas en Barcelona, por valor de media, una, dos y cinco pesetas. En 1808 y 1809 se acuñaron también monedas con la inscripción "cinco pesetas" durante los asedios en Girona, Lleida y Tarragona. La de Girona en 1808 se troqueló con el nombre de la ceca y la leyenda en español. Ésta fue la primera vez que una moneda española era acuñada con la leyenda en español y no en latín, como era habitual hasta la fecha, es la única que tiene troquelada la denominación "un duro". También se acuñaron monedas de oro con un valor de 20 pesetas.

El 19 de octubre de 1868, Laureano Figuerola, ministro de Hacienda del Gobierno provisional del general Serrano, firmó el decreto por el que se implantaba la peseta como unidad monetaria nacional, al mismo tiempo que entraba en vigor oficialmente el Sistema Métrico.

El diseño de la peseta estaba inspirado su anverso en una moneda que en el año 127 el emperador romano Publio Aelio Adriano (76-138 después de J.C.) nacido en Itálica – Santiponce (Sevilla) dedicó a Hispania, su provincia natal, que simbolizada por una dama o matrona recostada sobre la península ibérica y con una rama de olivo en su mano, mientras que en el reverso figuraba el escudo de España que se remataba con una corona mural, en sustitución de la de los borbones, siguiendo la metrología de la Unión Monetaria Latina, un intento promovido por Napoleón III para hacer equivalentes las monedas de algunos países entre los que se encontraban Francia, Suiza, Italia y Bélgica, encargada de unificar las características monetarias (peso, ley, curso de las especies de oro y de plata) a nivel internacional.



Primera peseta, acuñada en 1869.

La peseta se acuñó con un peso de 5 gramos de plata y con una ley de 900 milésimas, tal como rezaban las leyendas "200 piezas en kilogramo". La peseta equivalía a 100 céntimos. Además se estamparon monedas de 0,5 pesetas de plata (2,5 gr.) y monedas de 10, 5 y 1 céntimos en bronce. También se emitieron monedas de 2 pesetas y de 5 pesetas, en plata de la misma ley y con peso de 10 y 25 gramos y diámetros de 22 y 36 mm, respectivamente. Igualmente se acuñaron monedas en oro de 900 milésimas de ley, las de 100 pesetas, que tenían un diámetro de 38 mm y pesaban nominalmente 32,25 gr. (en la leyenda se indicaba 31 piezas en kilogramos), mientras que las de 25 pesetas tenían 23 mm de diámetro.

A pesar de la introducción del nuevo sistema, el pueblo siguió conservando un cierto recuerdo de sus anteriores sistemas monetarios, que se emplearon de manera coloquial hasta finales del siglo XX. Así se decía que una peseta se dividía en cuatro reales de veinticinco céntimos cada uno, a la moneda de 50 céntimos se la conocía como de dos reales, y a la moneda de 5 pesetas, o duro, como de veinte reales, pero hasta los tiempos del General Franco se siguieron usando monedas de cualquier época y país, el módulo y el metal, las convertía en su equivalencia en moneda española 10 Céntimos franceses, se aceptaban como 10 Céntimos españoles, sin muchos reparos.

Sin prácticamente ninguna variación en las monedas de plata y con una menor ley y diámetro en las de oro (se pasó a una ley de 828 milésimas y unos diámetros de 34 mm para la de 100 pesetas de oro), se acuñaron monedas con este patrón y con las efigies de los distintos reyes que siguieron a la Restauración, aunque las monedas de oro de 100 pesetas se habían emitido por última vez en 1897 con la efigie de Alfonso XIII niño, que fueron sustituidas desde 1906 por billetes del mismo valor emitidos por el Banco de España; a partir de 1940 los billetes fueron emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En 1934 fue el año en el que la República emitió la última peseta acuñada en plata. Tres años después, en 1937, la República emitió las primeras pesetas en una aleación de cuproníquel, que, por su particular color dorado y la larga cabellera de la mujer que tenía troquelada, dio origen a la denominación de la peseta como rubia



Moneda de 1 peseta de la Segunda República Española, conocida como "la rubia".



Billete de 2 pesetas de la Segunda República Española.

Los metales preciosos desaparecieron de las monedas y fueron sustituidos por papel moneda. Durante la República y algunos años después se emitieron monedas de veinticinco céntimos, o de un real, y de cincuenta céntimos, o dos reales. Ambas, acuñadas en níquel, fueron muy populares porque contaban con un orificio en el centro, que sería imitado en las monedas de 25 pesetas de los años 90.

Durante el tiempo del Estado Español (Dictadura del General Franco) se siguió emitiendo monedas de 1 y de 2,5 pesetas en cuproníquel, de color dorado, con monedas de 5, 25 y 50 pesetas en níquel.

El general Franco emitió en 1967 una serie de monedas de 100 pesetas en plata; a finales de los 90, durante el reinado de Juan Carlos I, se emitieron monedas de 1.000 y 2.000 pesetas en plata.



Billete de 1 peseta, emitido por el Banco de España en 1951 y 1953

En 1982, con motivo del campeonato mundial de fútbol celebrado en España, se crearon las últimas monedas de pesetas rubias, comenzándose acuñar en aluminio, aunque con el mismo tamaño. En 1989 se emitieron nuevas pesetas con un tamaño y peso menor y se continuó con el mismo metal. En estas fechas la peseta todavía circulaba, aunque ocasionalmente, se comenta que cuando fue presentada a los medios de comunicación, estos rechazaron el nuevo diseño y diminuto tamaño, tan solo 14 m/m de diámetro, el Director de la F.N.M.T. comentó "Que quieren Uds. por una peseta", dado ya su poco valor.



Moneda de 1 peseta

El 31 de diciembre de 1998, la peseta dejó de cotizar internacionalmente, al ser sustituida por el recién creado euro. Las últimas monedas emitidas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre dejaron de acuñarse con la denominación PESETA, el 19 de Junio de 2001 siendo una moneda de 100 Pesetas conmemorativa a la emisión de primera peseta.



Moneda de 100 Pesetas.

A título orientativo se puede deducir que en 1868, año en que nació la peseta oficialmente, una peseta equivalía a 0,32 gr. de oro o a 5 gr. de plata por lo que, tomando como referencia únicamente la cotización del oro en diciembre de 1998 -el oro cotizaba a 1.450 Pts. el gramo- una peseta de 1868 equivaldría a 472 pesetas de 1998, o a 2,8 euros de 1999.

El tipo de cambio definitivo se situó en 166,386 pesetas, valor del euro que los españoles empezaron a manejar como moneda corriente en el año 2002. Bancos y Cajas de Ahorros serán los encargados, entre el 1 de enero del 2002 y el 30 de junio de ese mismo año, de retirar las pesetas y sustituirlas por la nueva moneda, si bien los billetes y monedas de la vieja divisa seguirán cambiándose en el Banco de España durante un periodo aún sin determinar. Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 28 de Febrero coexistirán las dos monedas Pesetas y Euros.